

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL COMITÉ DEL PUEBLO DE PUENGASÍ, con sede en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, tiene una amplia trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad;
- **Que**, desde su fundación, la organización ha impulsado una gestión competente y generadora de espacios y actividades para fomentar la práctica deportiva, la recreación y la integración de la sociedad en un contexto de unidad, fraternidad y participación ciudadana;
- Que, la Asamblea Nacional destaca la función social de la LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL COMITÉ DEL PUEBLO DE PUENGASÍ, al denotar alto sentido organizativo, autogestionario, voluntariado de la dirigencia y entrega en beneficio del interés colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo y felicitación a los directivos, talentosos deportistas y aficionados que conforman la LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL COMITÉ DEL PUEBLO DE PUENGASÍ, congregados para celebrar el TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General